

Hospital Nacional de Chalchuapa

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Garantizar el derecho a la salud a través de una atención médica de alta calidad a los usuarios mediante la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a la salud de las personas con base al componente relevante de la Red Integrada e Integral de Servicios del Sistema Nacional de Salud, considerando la eficiencia y eficacia, con carácter solidario y equitativo.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos económicos asignados serán destinados a cubrir necesidades prioritarias de la Institución relacionadas a la atención directa de pacientes, logrando la satisfacción de necesidades en la prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

3. Objetivos

Garantizar una prestación de servicios de salud hospitalarios de segundo nivel de atención con calidad y calidez a toda la población del área geográfica de influencia de la Red Integral e Integrada de servicios de Salud (RIISS) Chalchuapa, con énfasis en las áreas preventiva, curativa y de rehabilitación para promover un acceso equitativo a todas las personas.

Brindar atención médica-hospitalaria de calidad a la población de su área geográfica de influencia, mediante la atención curativa y de rehabilitación, conforme a las políticas de salud establecidas.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		86,800
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	86,800	
15 Ingresos Financieros y Otros		13,200
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	7,200	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	6,000	
16 Transferencias Corrientes		4,217,920
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	4,217,920	
Total		4,317,920

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	527,295		527,295
02	Servicios Integrales en Salud	Director	3,690,625	100,000	3,790,625
Total			4,217,920	100,000	4,317,920

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	4,317,920
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	4,316,920
Remuneraciones	3,151,585
Bienes y Servicios	1,165,335
Gastos Financieros y Otros	1,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,000
Total	4,317,920

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		527,295
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir, coordinar y verificar el cumplimiento de las normas, la calidad de la atención, la asignación adecuada y la utilización óptima de los recursos disponibles.	527,295
02 Servicios Integrales en Salud		3,790,625
01 Atención Ambulatoria	Proporcionar consulta integral, preventiva, curativa y de rehabilitación en las áreas de Medicina, Cirugía, Pediatría y Gineco-Obstetricia.	579,030
02 Atención Hospitalaria	Brindar atención curativa y de rehabilitación en las áreas de hospitalización según la capacidad instalada.	3,171,730
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	39,865
Total		4,317,920

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	369,815	156,480	1,000	527,295
2019-3223-3-01-01-21-1 Fondo General		369,815	156,480	1,000	527,295
02 Servicios Integrales en Salud		2,781,770	1,008,855		3,790,625
2019-3223-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	513,465	65,565		579,030
02-21-1 Fondo General		2,245,005	826,725		3,071,730
21-2 Recursos Propios	Atención Hospitalaria		100,000		100,000
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	23,300	16,565		39,865
Total		3,151,585	1,165,335	1,000	4,317,920

D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	7	25,200
301.00 - 350.99	6	23,795
351.00 - 400.99	4	18,650
401.00 - 450.99	5	25,890
451.00 - 500.99	23	133,235
501.00 - 550.99	3	19,405
551.00 - 600.99	5	34,590
601.00 - 650.99	4	29,980
651.00 - 700.99	10	80,730
701.00 - 750.99	8	70,160
751.00 - 800.99	2	18,450
801.00 - 850.99	3	29,640
851.00 - 900.99	1	10,405
901.00 - 950.99	1	10,915
1,001.00 - 1,100.99	12	152,060
1,101.00 - 1,200.99	5	69,785
1,201.00 - 1,300.99	8	119,305
1,301.00 - 1,400.99	10	162,275
1,401.00 - 1,500.99	9	156,880
1,501.00 - 1,600.99	12	224,080
1,601.00 - 1,700.99	10	197,265
1,701.00 - 1,800.99	6	124,205
1,801.00 - 1,900.99	4	89,005
1,901.00 - 2,000.99	3	70,175
2,001.00 - 2,100.99	9	220,675
2,301.00 En Adelante	4	162,895
Total	174	2,279,650

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	47,640
Personal Técnico	131	1,712,355
Personal Administrativo	21	328,190
Personal de Servicio	21	191,465
Total	174	2,279,650